

ACTA NRO. 003-RI-INV-CFNGYE-008-2020

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN NRO. RI-INV-CFNGYE-008-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 15H00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P, comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, para efectuar la revisión y evaluación de la oferta presentada en el proceso **Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020** cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0138-R de fecha 24 de noviembre de 2020, se resolvió autorizar el inicio del proceso de Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 y realizar la Invitación a los proveedores pertenecientes a las micro, pequeñas o medianas empresas, que ejecuten las obras, provean los bienes y/o servicios requeridos y que pertenezcan a la localidad (cantón o provincia), en donde se ejecutará el objeto de la contratación, sugeridos por el área requirente, para que presenten su manifestación de interés en participar en el proceso de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Oficios Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0274-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0273-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0272-O y Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0271-O, de fecha 24 de noviembre de 2020, se remitieron las invitaciones para participar en el proceso de Manifestación de Interés dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2516-M de fecha 01 de diciembre de 2020, la Sra. Arq. Meyling López Marín, Jefe de Servicios Generales, remite el informe de evaluación de las manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2604-M de fecha 09 de diciembre de 2020, la Sra. Arq. Meyling López Marín, Jefe de Servicios Generales, remite rectificación del informe de evaluación de las manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso **Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En función del informe emitido por la funcionaria delegada, a través de acta de rectificación de calificación Nro. 002-RI-INV-CFNGYE-008-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, se resolvió calificar HABILITAR la manifestación de interés presentada por VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, con RUC 0916434558001, por cumplir con lo solicitado en las condiciones de la invitación del proceso en la etapa de Manifestación de Interés.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0138-R de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0295-O de fecha 16 de diciembre de 2020, se invitó al proveedor VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, con RUC 0916434558001 y se remitió el pliego del proceso de Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0867-M de fecha 17 de diciembre de 2020, se designó al Ing. Andrés Murillo Suarez, para que actúe en la etapa precontractual del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-INV-CFNGYE-008-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, en virtud del informe emitido por el funcionario delegado mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2722-M de fecha 21 de diciembre de 2020, se dejó constancia que el oferente **VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, con RUC 0916434558001**, no realizó preguntas respecto al proceso de contratación Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, numeral 3.1 del Cronograma del procedimiento, el 28 de diciembre de 2020 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002-RI-INV-CFNGYE-008-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, fue efectuada la Apertura de la oferta presentada en el proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2773-M de fecha 30 de diciembre de 2020, el Ing. Andrés Murillo Suarez, emitió el informe respecto a la Revisión y Evaluación de oferta presentada en el proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020.

PUNTO DOS: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Tomando en consideración lo indicado en el informe emitido por el funcionario designado mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2773-M de fecha 30 de diciembre de 2020, se concluye lo siguiente:

- INTEGRIDAD DE LA OFERTA (Presentación de los Formularios)**

FORMULARIOS	VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS RUC 0916434558001
1. Presentación y compromiso del Oferente	Presenta el formulario firmado electrónicamente
2. Datos generales del oferente	Presenta el formulario firmado electrónicamente
3. Nómina de socios, accionistas, o Participes Mayoritarios	Presenta el formulario firmado electrónicamente
4. Situación Financiera	Presenta el formulario firmado electrónicamente
5. Oferta Económica	Presenta el formulario firmado electrónicamente
6. Componente del Servicio Ofertado	Presenta el formulario firmado electrónicamente
7. Personal técnico mínimo requerido	Presenta el formulario firmado electrónicamente
8. Experiencia mínima del Personal técnico	Presenta el formulario firmado electrónicamente
9. Otros Parámetros	Presenta el formulario firmado electrónicamente
10. Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano	Presenta el formulario firmado electrónicamente

- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		Cumple con la presentación de los formularios

			debidamente firmados electrónicamente.
Personal técnico mínimo		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.3 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos.
Experiencia del personal técnico		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.3 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos.
Otro(s) parámetro(s)	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.4 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos.

OBSERVACIONES:

• **INTEGRIDAD DE LA OFERTA**

Cumple con la presentación de los formularios, los cuales constan firmados electrónicamente.

• **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

No cumple por cuanto, el oferente propone al sr. Jhon David Duchi Pincay, como Maestro Ebanista, para lo cual adjunta copia de título de bachiller del mismo, sin embargo de la revisión efectuada por el funcionario delegado, en la página del Ministerio de Educación - Consulta de títulos de bachilleres, no se encontró registrado el título de bachiller del Sr. Duchi.

• **EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO**

- La experiencia del personal propuesto como Maestro Ebanista, conforme a los contratos por servicios ocasionales y las facturas presentadas, suma 59 días en proyectos de mantenimiento y reparación de muebles de oficinas, por lo tanto, no cumple con los años de experiencia solicitados en los pliegos. Por otro lado, el oferente no presentó ni certificados ni actas de entrega de recepción, por lo tanto no cumple con lo solicitado en los pliegos, que indica: “[...] Deberá acreditar 1 año de experiencia como ebanista o carpintero en contratos o proyectos de mantenimiento y reparación de muebles de oficinas, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 10 años [...]” (lo subrayado es propio)
- La experiencia del personal propuesto como Maestro Metalmecánico, conforme a los contratos por servicios ocasionales y las facturas presentadas, suma 28 días en proyectos de mantenimiento y reparación de muebles de oficinas, por lo tanto, no cumple con los años de experiencia solicitados en los pliegos. Por otro lado, el oferente no presentó ni certificados ni actas de entrega de recepción, por lo tanto no cumple con lo solicitado en los pliegos, que indica: “[...]Deberá acreditar 1 año de experiencia como metalmecánico en contratos o proyectos de mantenimiento y reparación de muebles de oficinas, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 10 años [...]” (lo subrayado es propio)

• **OTRO(S) PARÁMETRO(S)**

Presentó los documentos solicitados acorde a lo establecido en los pliegos, siendo estos: Anexo Garantía técnica y Anexo Información de contacto del contratista.

PUNTO CUATRO: CONCLUSIÓN

Conforme al informe emitido por el funcionario designado del proceso, se concluye:

- a) **RECHAZAR** la oferta presentada por **VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS** con **RUC 0916434558001** de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica “[...] *Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno [...]*”.
- b) **DECLARAR** desierto el proceso Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, considerando que la oferta presentada no califica, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: “*La máxima autoridad de la Institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: [...] 2. Cuando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos [...]*”.

Una vez elaborada la presente acta se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon
Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.